



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

Miriam Celeste STANG  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

16 JUL 2012

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 240/12, presentada por la Directora del Jardín Maternal "VEO VEO" de la ciudad de Ushuaia, Prof. Violeta SCANDURA, y la Directora del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, Prof. Raquel ARNEUDO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las III Jornadas de Psicomotricidad, denominadas: "ABORDAJES INSTITUCIONALES: EL LUGAR DEL CUERPO EN LA ESCOLARIDAD. POSIBILIDAD DE JUGAR", organizadas conjuntamente por las Instituciones referenciadas en el Visto.

Que se desarrollaron durante los días veinticinco (25), veintiséis (26) y veintisiete (27) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que su realización planteó la complejidad de las intervenciones del docente desde el Nivel Inicial y en los primeros años de la escolaridad, y la necesidad de indagar, reflexionar y formular propuestas creativas tanto para el logro de sus objetivos como para fortalecer su identidad profesional, proponiendo un enfoque interdisciplinario que permitirá a los profesionales docentes ampliar las dimensiones de lectura de la realizada áulica e institucional, favoreciendo una mayor libertad y creatividad de sus prácticas, favoreciendo la posición profesional del cuerpo docente para lograr desempeños autónomos y creativos, actualizando los aspectos teóricos, prácticas y fortalecer el compromiso y la implicancia con la dimensión socio-política de la práctica docente.

Que estuvo destinado a docentes de Jardines Maternales, de Nivel Inicial, Primario y miembros del Equipo Interdisciplinario del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las III Jornadas de Psicomotricidad, denominadas: "ABORDAJES INSTITUCIONALES: EL LUGAR DEL CUERPO EN LA ESCOLARIDAD. POSIBILIDAD DE JUGAR", organizadas conjuntamente por el Jardín Maternal "VEO VEO" de la ciudad de Ushuaia y el Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, durante los días veinticinco (25), veintiséis (26) y veintisiete (27) de junio del presente año, en la referenciada ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2135

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. N2
R. ↓
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B - Declarar de Interés